Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: José María Delgado Díaz y Mónica Martín de la Oliva.

Corriente de la que se deriva: Arroyo Cantaelgallo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal maximo concedido (l/s): 1,95.

Volumen maximo anual (m^3): 19.500.

Superficie regada (ha): 3,25.

Potencia maxima autorizada (CV): 12.

Lugar, termino municipal y provincia de la toma: "Los Alamos Blancos", parcela 53, polígono 8, Arcicóllar (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de julio de 2005 de otorgamiento de concesión de aguas.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de abril de 2014, de Acta de Reconocimiento Final, para solicitar la modificación de características, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, el punto de toma, incumpliéndose las condiciones esenciales de la concesión original.

Referencia del expediente: E-0121/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 19 de septiembre de 2019.–La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-5460

Código de verificación: **2019.00005460**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**